

aportando nueva documentación, los acontecimientos financieros más relevantes de ese reinado. El último trabajo fue la lección inaugural que pronunció en la Universidad Autónoma de Madrid al iniciarse el curso 1991-1992. En este trabajo, titulado *Los destinos de la plata americana (siglos XVI y XVII)*, nos ofrece una visión de los flujos de metal precioso americano a nivel mundial, repasando las principales aportaciones que hasta entonces habían hecho al tema distintos especialistas nacionales y extranjeros.

Sin duda este libro de homenaje impondrá lo que, con toda lógica, preocupa al profesor Ángel García Sanz, al afirmar que dada la compleja trayectoria intelectual de don Felipe “y la extrema dispersión de su obra (en temas y en lugares de edición), quizá un día acabe borrándose la conciencia de la amplitud de su labor”. Las contribuciones que acompañan los textos de don Felipe en este volumen y la reedición de algunos de sus trabajos, además de mostrarnos a su autor y hacer que su imagen perdure, ponen de relieve una vez más sus extraordinarias aportaciones. En definitiva, se trata de un libro amable que no sólo nos permite descubrir los misterios y entresijos de las finanzas de los Austrias de la mano del maestro, sino también la personalidad y dedicación de quien logró ganarse el respeto y la admiración de sus colegas, compañeros y alumnos.

Carlos Álvarez Nogal  
Universidad Carlos III de Madrid



*Investigaciones históricas sobre el seguro español*

**Coordinación: Jerònia Pons Pons y María Ángeles Pons Brías**  
**Editorial: Fundación Mapfre (Instituto de Ciencias del Seguro), Madrid, 2010.**

**Páginas: 302**

**ISBN: 978-84-9844-190-1**

Las coordinadoras de este libro manifiestan en su introducción que les estimuló el “exiguo panorama historiográfico” existente sobre el tema (p. 10). Tienen toda la razón. Dentro del sector servicios, quizás sea el subsector de seguros el que menos atención ha recibido por parte de los historiadores económicos, pero no sólo en España, sino a nivel internacional. Una posible explicación de este descuido se halla en que los seguros son para la mayoría de la población un bien de lujo cuya demanda sólo aparece cuando están cubiertas muchas otras necesidades. A nadie se le escapa que el seguro es casi tan antiguo como el comercio; pero estamos hablando del seguro moderno,

[212]

practicado con criterios actuariales, y extendido a amplias capas sociales, es decir, con peso en la renta nacional.

La profesora de la Universidad de Sevilla Jerònia Pons Pons es la gran especialista en la historia del seguro español, tema sobre el que tiene numerosas y reconocidas publicaciones nacionales e internacionales. María Ángeles Pons Brías es profesora en la Universidad de Valencia y se aproxima al seguro desde su profundo conocimiento de la historia bancaria española. Ambas reunieron en 2005, en el Congreso de la Asociación Española de Historia Económica celebrado en Galicia, a un conjunto de notables investigadores en historia del seguro, y fruto de ese encuentro es el presente libro. Como suele ocurrir en este tipo de trabajos, las temáticas y los enfoques son variados, como también lo son su originalidad y calidad; pero, sin duda, estamos ante un avance significativo en el conocimiento de un sector que ha terminado por ser muy relevante en el mundo actual.

Sobre el siglo XIX versan las cuatro primeras aportaciones. María Jesús Matilla Quiza (Universidad Autónoma de Madrid) se pregunta por la aparente eclosión de compañías aseguradoras en la España isabelina. El punto de partida es el *Diccionario geográfico estadístico* de Pascual Madoz, donde se muestra una gran animación en la creación de sociedades en 1844-1846, de la que participó el seguro: de 69 sociedades nuevas, 11 fueron aseguradoras. Para la autora está claro que “[el] sector de seguros no es ajeno al gran movimiento de formación de sociedades anónimas en la década de los cuarenta [del siglo XIX...], y tampoco lo es al movimiento especulativo de estos años” (p. 29). Uti-

lizando diversas fuentes, Matilla prueba que en 1862 sólo subsistían cuatro de las diecisiete compañías creadas antes de que la legislación societaria de 1848 pusiera orden. Esas cuatro compañías eran: Barcelonesa de Seguros Marítimos (Barcelona, 1838), General Española de Seguros (La Española) (Madrid, 1841), Catalana General de Seguros (La Catalana) (Barcelona, 1844) y La Ibérica (Barcelona, 1845). Sobre el periodo posterior a la Revolución de 1868, la autora plantea más interrogantes que respuestas. Para empezar, hay un problema metodológico: “la estadística de sociedades anónimas es inexistente entre 1868 y 1886” (p. 44). Pero todo apunta a la emergencia de un nuevo auge que se derrumbaría en los años iniciales del siglo XX.

Juan Manuel Guillem Mesado (Universidad Autónoma de Madrid) repasa el mismo periodo que Matilla, pero lo hace con un meticuloso enfoque de historia empresarial. Para Guillem, el Código de Comercio de 1829 no cambió de forma inmediata el panorama del seguro español, que seguiría dominado por las mutuas hasta mediados del decenio de 1840. Las compañías mercantiles se habían dado en el seguro marítimo, pero éste declinó al hilo de la crisis colonial. Con todo, las tres compañías catalanas antes citadas, que sobrevivieron a las crisis de los años 40 y 50, se iniciaron en el seguro marítimo, lo que se explica por la importancia del puerto de Barcelona. Eso sí, Guillem, nos dice que La Catalana y La Ibérica diversificaron su actividad abriéndose a los seguros agrarios, con una forma de operar no muy diferente del seguro marítimo, pues en realidad eran “préstamos o adelantos [que] se concedían

sobre un bien material concreto: tierras, cabezas de ganado o grano, lo mismo que en los seguros marítimos se realizaban sobre un buque” (pp. 57-58). Esta temprana aproximación entre actividad aseguradora y actividad financiera hizo que, por ejemplo, La Gran Antilla terminase por fundirse con el Banco de Ultramar, o que la Compañía General del Iris no pudiese evitar verse arrastrada por la quiebra del Banco de San Fernando.

Otras modalidades que triunfaron en los años isabelinos fueron los seguros para ayudar a los hijos varones a evitar el servicio militar (sustitución de quintos) y a las hijas a casarse (seguros de dote). El citado Madoz fundó La Peninsular en 1860 para dedicarse al primero, invirtiendo sus reservas en inmuebles, hasta el punto de que se ha considerado a su sociedad la pionera en la construcción española a gran escala. En la misma línea, La Española lanzó un “seguro sobre cabeza de niños”, título innovador que no debe sorprender en la compañía que se autoproclamaba introductora del seguro de Vida en España. Entre sus seguros vitalicios destacaba uno que garantizaba un capital muy superior a las aportaciones siempre que al final del plazo el asegurado permaneciese vivo (en caso contrario, La Española se quedaba con lo aportado). Guillem advierte que este seguro, en principio poco serio, no era sino una modalidad de la famosa tontina, y que La Española fue capaz de elaborar en 1841 las primeras tarifas españolas de seguros de Vida, basadas en la experiencia sobre mortalidad de siete países europeos. Al año siguiente, La Española empezó a trabajar en Incendios, un ramo absolutamente dominado por las

mutuas. Las tarifas de La Española terminaron por ser la referencia fundamental para otras sociedades que se animaron a cubrir ese riesgo. La falta de regulación propició este comportamiento innovador (Luis María Pastor fue director de la sociedad), pero pronto llegaron los abusos —como en La Amiga de la Juventud, de Nazario Carriquiri—. Guillem defiende la necesidad del “férreo control del Estado” sobre las sociedades anónimas que inició la legislación de 1848.

Cuando en 1908 se introdujo la primera Ley de Seguros, el sector aparecía dominado por el capital extranjero. Amedeo Lepore (Università degli Studi di Bari) nos ayuda a entender cómo se desarrollaron los intereses foráneos en el siglo XIX, a través de un primer análisis de las dos mayores compañías gaditanas de seguros marítimos, el Lloyd Gaditano (1850) y el Lloyd Andaluz (1864), que eran delegaciones en España de la célebre casa Lloyd’s. A partir de la documentación hallada en los archivos, Lepore intuye que la creación de estas delegaciones respondió a las esperanzas puestas en una recuperación del esplendor gaditano del siglo XVIII —que se vieron frustradas—, pero reconoce que todavía no hay base suficiente para una reconstrucción satisfactoria de los hechos. Robin Pearson (Universidad de Hull) tampoco pisa terreno firme en su trabajo sobre las aseguradoras extranjeras en España antes de 1914. Los datos oficiales nos dicen que hacia 1910 existía una fuerte presencia extranjera en Vida, Incendios y Accidentes. Pearson entiende que esto no ocurrió por generación espontánea y, a falta de otra información, sigue el rastro de las aseguradoras británicas en el

[214]

ramo de Incendios. Parece claro que las entidades siguieron a las empresas británicas del sector real de la economía, por lo que Cádiz en el decenio de 1830, Málaga en el de 1860, y Bilbao un poco más tarde, constituyeron los puntos de acceso. A partir de esta base se habría producido la expansión por todo el mercado español, contando con las posibilidades del reaseguro internacional que no estaban al alcance de las compañías nacionales.

El periodo de entreguerras es objeto de estudio en las tres contribuciones siguientes. Fernando Carnero Lorenzo (Universidad de La Laguna) hace una primera reconstrucción del seguro en Canarias a partir de los datos del Impuesto de Utilidades (1900) y del *Anuario Bailly-Bailliere*, descubriendo el fuerte peso de las aseguradoras extranjeras. Todo lo contrario ocurriría en la pujante Vizcaya, ámbito que es analizado por Eduardo J. Alonso Olea (Universidad del País Vasco). Para el autor, en 1814, con la fundación de Nuestra Señora de Begoña, bajo la jurisdicción mercantil del Consulado de Bilbao, empieza la historia del seguro moderno en Vizcaya. Pero hay que esperar hasta febrero de 1900 para que, con la aparición de Seguros Aurora, promovida por intereses navieros, bajo el liderazgo de Francisco Martínez Rodas, se tenga una entidad verdaderamente relevante. Poco después, en abril de 1901, se fundaría La Polar, entidad lanzada desde el Banco del Comercio, que al mes siguiente se fusionaría con el Banco de Bilbao. Alonso Olea señala a otro naviero, Ramón de la Sota, como primer impulsor de La Polar. Con el tiempo resultó que Aurora creció mucho más que La Polar, despertando el interés del

Banco de Bilbao, que terminaría por integrarla también en su grupo en 1929. Finalmente, Jerònia Pons (Universidad de Sevilla) nos ofrece una rica información cuantitativa del proceso por el que las entidades extranjeras fueron perdiendo peso frente a las españolas en los años previos al franquismo. Como señala la autora, las entidades españolas colaboraron con entusiasmo en este proceso dentro de un contexto de nacionalismo exacerbado.

Del periodo más reciente, sólo se recogen dos episodios de interés. Uno es el proceso de bloqueo, expropiación y liquidación de las compañías de seguros con capital alemán (por Esperanza Frax Rosales y María Jesús Matilla Quiza, de la Universidad Autónoma de Madrid). Otro es el de las relaciones banca-seguros (por Francisco Montijano, de la Universidad de Jaén). A principios de 1945, todavía en plena Segunda Guerra Mundial, se pusieron en marcha por los aliados investigaciones relacionadas con el llamado Programa Safehaven, destinado a impedir que la Alemania nazi encontrase “refugio seguro” para los bienes que había rapiñado. En el seguro español, las entidades con capital alemán recaudaban en torno al 5 por 100 de las primas, que se concentraban en más de un 50 por 100 en Plus Ultra, entidad controlada por Allianz. Frax y Matilla concluyen que en las compañías de capital alemán no se camufló oro de dudosa procedencia y que las autoridades franquistas hicieron todo lo posible por impedir la expropiación que los aliados buscaban (sólo cuatro compañías de una veintena terminaron por verse afectadas —destacando el caso de La Constancia—, lo que representaba alrededor de un 7,5 por 100 de lo pre-

visto). En definitiva, se impidió que un capital extranjero fuese sustituido por otro, lo que era coherente con la política nacionalista del Nuevo Estado.

Por su parte, Montijano insiste en que la “banca-seguros” no es nada reciente en España, como a veces se pretende, pues se detectan participaciones significativas de la banca en las compañías de seguros desde principios del siglo XX. Sin embargo, Montijano observa que el fenómeno se acrecentó en el decenio de 1980, bajo cuatro modelos de negocio: acuerdos de distribución (como los firmados por Deutsche Bank), alianzas estratégicas (vg., la existente entre Mapfre y Caja Madrid), *joint-ventures* (Eurovida y Europensiones nacieron de una establecida entre el Banco Popular y Allianz Ras) y constitución de grupos financieros (opción elegida por Santander y BBVA). Poco antes del estallido de la crisis de 2007 el mercado español de banca-seguros era uno de los más desarrollados a nivel mundial; pero cabe añadir que esta realidad, como muchas otras, está siendo cuestionada en nuestros días.

José Luis García Ruiz  
Universidad Complutense de Madrid



*Libertad y crecimiento. El desarrollo de los estados y de los mercados en Europa, 1300-1750.*

---

**Autor:** Stephan R. Epstein  
**Editorial:** Universidad de Valencia.  
**Valencia, 2009.**  
**Páginas:** 275  
**ISBN:** 978-84-3707-329-3

El profesor Stephan R. Epstein, siempre conocido como Larry, ha sido uno de los investigadores más importantes e innovadores de la historia económica medieval y moderna de los últimos tiempos. Su muerte repentina, acaecida en febrero de 2007, ha sido la de una persona que en todo aquello a lo que se dedicó (publicaciones, debates, congresos y docencia en la London School of Economics), siempre introdujo nuevas visiones sobre el desarrollo económico que contrastaban con los tópicos historiográficos mantenidos hasta ese momento.

Varios han sido los campos a los que dedicó su atención. Su tesis doctoral, publicada en 1992, versó sobre el desa-